

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 **NÚMERO DE ACTA** S/N

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Tingo Maria, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Unidad de Logística de la Sede Administrativa de la U. E. 403 Salud Leoncio Prado, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°03-2023-U.E.403-SLP-2, cuyo objeto de convocatoria es la SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S50) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA U.E. 403 SALUD LEONCIO PRADO (SIS), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	54,900.00

5 **BASE LEGAL**
"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección u OEC debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
El OEC, según los resultados, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Así mismo se recomienda realizar la fiscalización posterior, a los que participaron en el presente procedimiento de selección, en mérito a la normativa de contrataciones vigente.

7



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS